

PROGRAMA 45SC

C19.I3 COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO.

TRANSPORTES Y MOVILIDAD

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills).

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental: nuevas y accesibles formas de comunicación y de prestación de servicios, nuevos perfiles profesionales y oportunidades de negocio para las empresas para dar respuesta a los retos globales, nuevas posibilidades de acceso a la información, a los servicios públicos y a la actividad económica en todo el territorio nacional.

Las competencias digitales se erigen así en un elemento fundamental para conseguir que la sociedad y las empresas españolas afronten los retos y aprovechen las oportunidades que ofrece la economía digital.

El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

El Plan nacional de capacidades digitales se integra en la Agenda Digital España 2025, como línea estratégica para reforzar las competencias digitales de los trabajadores y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo el porcentaje de la población española que carece de competencias digitales básicas. El plan se organiza en cuatro ejes que a su vez se dividen en siete líneas de actuación:

- Competencias digitales transversales:

- Capacitación digital para la ciudadanía (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital).
- Lucha contra la brecha digital de género.
- Transformación Digital de la Educación:
 - Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación.
- Competencias digitales para el empleo:
 - Formación en competencias digitales para personas desempleadas y ocupadas del sector privado, con especial énfasis en jóvenes desempleados.
 - Formación en competencias digitales para las personas al servicio de las administraciones públicas.
 - Desarrollo de competencias digitales para las pequeñas y medianas empresas (pymes) para que afronten con garantías de éxito sus procesos de transformación digital adaptándose a la nueva economía digital.
- Profesionales digitales:
 - Fomento de especialistas TIC, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (titulados de Formación Profesional).

La puesta en marcha del plan nacional de capacidades digitales supondrá que el 80% de la población española reciba formación en competencias digitales.

Este Programa, dotado desde el Presupuesto de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se gestiona fundamentalmente por la Secretaría General de Transportes y Movilidad, si bien la ejecución se lleva a cabo por las Universidades en el desarrollo de programas y cursos de formación en competencias digitales, cada una de ellas en el ámbito de sus competencias y con el alcance fijado en las previsiones del PRTR.

El Programa fomenta los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ODS4 (Educación de calidad), ODS5 (Igualdad de género), ODS8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y ODS13 (Acción por el clima).

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

- **Objetivo 1:** Garantizar la inclusión digital, es decir, no dejar a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía. En este sentido, se busca incrementar el número de personas con competencias digitales básicas. Actualmente, unos 15 millones de personas en España carecen de dichas competencias digitales básicas.
- **Objetivo 2:** Disminuir la brecha digital por cuestión de género, incrementando el número de mujeres especialistas TIC. Actualmente, en España solo el 16,2% de los especialistas TIC son mujeres, (aproximadamente 500.000), por debajo del 16,5% de la media de la UE-28.
- **Objetivo 3:** Garantizar la adquisición de competencias digitales para la educación a docentes y estudiantes en todos los niveles del sistema educativo. En la actualidad, este objetivo es prioritario debido a que la COVID-19 ha obligado a que el formato de las clases se adapte a un formato semipresencial, incluyendo sesiones virtuales. En lo que refiere a la educación universitaria y de formación profesional, se busca incrementar el número de titulados en áreas TIC.
- **Objetivo 4:** Garantizar la adquisición de competencias digitales avanzadas tanto a los desempleados para mejorar sus condiciones de empleabilidad como a los ocupados, tanto en el sector privado como en el sector público, para que aprendan a adaptarse de forma continua a las nuevas demandas de su vida laboral, con énfasis en los colectivos más afectados por la digitalización y robotización de tareas. Así, se busca incrementar tanto el número de personas con competencias digitales por encima del nivel básico, como el número de personas con conocimientos básicos de software.
- **Objetivo 5:** Garantizar que España cuente con especialistas TIC. En la actualidad, España solo cuenta con apenas 1.900.000 especialistas TIC, que suponen un 3,2% del empleo total, por debajo del 3,9% de media de la UE-28. Por tanto, se busca incrementar su número.
- **Objetivo 6:** Garantizar que las empresas españolas en general, y en particular las pymes, cuenten con las competencias digitales necesarias para abordar su digitalización. Así, se busca incrementar el número de empresas españolas que integran en su negocio a las tecnologías digitales (realizando intercambio electrónico de información, siendo activas en redes sociales, utilizando la computación en la nube, incorporando herramientas digitales que favorezcan la

movilidad sostenible y el teletrabajo o realizando ventas en línea, entre otros aspectos). En la actualidad, el 41,2% de las empresas españolas exhiben conductas propias de la integración de las tecnologías digitales, frente al 41,4% de la media de la UE-28.

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Formación para capacitación digital y sostenibilidad en el ámbito del transporte

Estas ayudas tienen por objeto impulsar la formación de los profesionales del transporte público y la logística, entendida con un enfoque amplio e incluyendo también a los miembros de las administraciones públicas relacionadas, en capacitación digital. También se incluye formación en sostenibilidad del transporte, por entender que ambos conceptos no pueden hoy en día separarse y dado el ámbito del plan de recuperación.

Se pretende, por lo tanto:

- Mejorar y actualizar la cualificación de los profesionales del sector transportes y la logística, públicos y privados, proporcionando los conocimientos que les permitan adaptarse a la evolución tecnológica, organizativa y de negocio necesarios para afrontar los retos del sector.
- Proporcionar una formación integral, tanto teórica como práctica del sector de los transportes y la logística centrado en la capacitación digital y sostenibilidad, planteando un enfoque global de las afecciones de estos dos aspectos en: legislación, planificación, financiación, organización, gestión, operación, logística, infraestructuras y los sistemas de transporte, intermodalidad, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad, entre otros.

En suma, que los participantes adquieran las competencias, es decir, los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para conocer todo lo relacionado con la actividad del transporte y la logística, incluyendo tanto al sector público (ayuntamientos, comunidades autónomas, Administración General del Estado, etc.) como al privado.

También estaría incluida la mejora de sus actuales competencias, especialmente en aquellos ámbitos en los que se están produciendo cambios estructurales a un ritmo más acelerado, la digitalización y sostenibilidad, incluyendo también la concienciación y sensibilización de los profesionales en relación con la seguridad, la sostenibilidad y la digitalización, así como mejorar el prestigio de determinadas profesiones del sector. En este sentido, también se incluiría la financiación de formaciones prácticas.

Esta inversión en formación, o reciclaje de conocimientos, y en la sensibilización en materia de movilidad digital, segura y sostenible es básica para el desarrollo futuro del sector, donde no solo se incorporarán nuevos profesionales sino aquellos que, desde otros sectores, sean atraídos por la oferta de empleo futura y que precisan que se les facilite una transición justa.

Dentro del transporte, se abarcarían todos los modos: carretera, ferrocarril, aéreo y marítimo, incluyendo también materias de logística, gestión de infraestructuras, etc.

Teniendo en cuenta los costes medios de los cursos subvencionados en años anteriores en el ámbito del transporte terrestre (como experiencia previa), esta línea de subvención podría incluir una cuantía mínima aproximada de 11.000.000 euros anuales (2022-2024), incluyendo en esta cifra una partida específica para la asistencia técnica precisa para la gestión de los mismos a través de una empresa o medio propio de la administración con experiencia en la materia, incluyendo también todas las medidas necesarias para el control de la justificación de los cursos y el correcto seguimiento externo de los mismos (aproximadamente de un 10%, alrededor de un millón de euros del total).

Añadido a lo anterior, se aprovecharía la existencia de una tupida red de asociaciones profesionales del transporte, entendidas desde un amplio espectro (de empresas, fundaciones, etc.) para gestionar este tipo de medidas

(Miles de euros)		
Concepto	Descripción	Importe PGE 2023
440	Subvenciones a Universidades públicas -estatales- para programas y cursos de formación en competencias digitales.	321,43
450	Subvenciones a Universidades públicas -autonómicas- para programas y cursos de formación en competencias digitales	5.678,57
472	Subvenciones a Universidades privadas para programas y cursos de formación en competencias digitales	5.500,00

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Miles de euros)								
PERIODIFICACIÓN	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			10.500,00	11.500,00	11.000,00			33.000,00
Otra financiación								
Total			10.500,00	11.500,00	11.000,00			33.000,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

La siguiente tabla recoge el objetivo de la inversión C19.I3:

Hito/Objetivo	Nombre	Indicadores cualitativos (para hitos)	Indicadores cuantitativos (para objetivos)			Tiempo		Descripción de cada hito y objetivo
			Unidad	Referencia	Meta	Trimestre	Año	
Objetivo	Competencias digitales para el empleo		Número	0	450.000	T4	2025	450.000 personas, como mínimo, deberán haber participado en cursos de formación sobre competencias digitales. Cada formación deberá tener un mínimo de 15 ECTS.

En concreto, al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en base a la dotación presupuestaria que se le ha adjudicado, le correspondería formar a 11.835 personas del total de las 450.000 que se han fijado como hito para esta inversión.